

CONTRATO ABIERTO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL GRÁFICO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "INFO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL MAESTRO JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ EN SU CARÁCTER DE COMISIONADO PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL; ASISTIDO POR LA L.C.P. SANDRA ARIADNA MANCEBO PADILLA, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, ACOMPAÑADOS POR EL LIC. RAÚL LLANOS SAMANIEGO, DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL EL LIC. ANDRÉS ISRAEL RODRÍGUEZ RAMÍREZ, SECRETARIO EJECUTIVO, MARÍA LAURA CASTELAZO DÍAZ LEAL, DIRECTORA DE CAPACITACIÓN PARA LA CULTURA DE LA TRANSPARENCIA, LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS, EL LIC. ARMANDO TADEO TERÁN ONGAY, DIRECTOR DE VINCULACIÓN Y PROYECCIÓN ESTRATÉGICA Y EL MTRO. ALDO ANTONIO TRAPERO MALDONADO, DIRECTOR DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN Y POR LA OTRA, LA EMPRESA GRUPO CORPORATIVO SUDKENY, S.A. DE C.V. REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR MARIO ADRIÁN GUEVARA PEÑA EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", Y COMO "LAS PARTES", CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES:

I. DEL "INFO":

- I.1. Que el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, fue creado el 31 de marzo de 2006, de conformidad con el *"Decreto por el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal"*, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 28 de octubre de 2005.
- I.2. Que el 28 de marzo de 2008 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, y con fecha 29 de agosto de 2011 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el *Decreto de Reforma a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal*, del cual se desprende el cambio de denominación de Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal a Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal.
- I.3. Que el 6 de mayo de 2016 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el Decreto por el que se expide la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de

Contrato No. INFO/DAF/AD/021/2020

la Ciudad de México “**LEY DE TRANSPARENCIA**” que crea el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México “**INFO**”, mismo que conforme al artículo Sexto Transitorio, adquiere todos recursos financieros, materiales, humanos, cargas, compromisos y bienes en general que conformaron el patrimonio y estructura del anterior Instituto; Ley que fue reformada mediante Decretos emitidos por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y Congreso de la Ciudad de México, respectivamente, los cuales fueron publicados los días 1 de septiembre de 2017 y 1 de noviembre de 2018..

- I.4. Que los artículos 46 Apartado A, inciso d) y 49 de la *Constitución Política de la Ciudad de México* “**CONSTITUCIÓN LOCAL**”, 37, párrafo primero de la “**LEY DE TRANSPARENCIA**” y 78 de la *Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México* “**LEY DE DATOS**”, el “**INFO**” es un organismo autónomo de carácter especializado, imparcial y colegiado; con personalidad jurídica y patrimonio propio; con plena autonomía técnica, de gestión, financiera y capacidad para decidir sobre el ejercicio de su presupuesto así como determinar su organización interna, funcionamiento y resoluciones de conformidad con lo previsto en las leyes correspondientes que ajustará sus actuaciones a los principios reconocidos en el derecho a la buena administración, independencia en sus decisiones y funcionamiento profesional en su desempeño e imparcial en sus actuaciones, y tendrá facultad para establecer su normatividad interna.
- I.5. Que el “**INFO**” es responsable de dirigir y vigilar el ejercicio de los derechos humanos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, siendo en la Ciudad de México, la autoridad encargada del cumplimiento de la “**LEY DE TRANSPARENCIA**”, “**LEY DE DATOS**” y demás normatividad aplicable y vigente, conforme a los principios y bases establecidos por los artículos 1º, 6º y 16 de la “**CONSTITUCIÓN FEDERAL**”, así como los “**TRATADOS INTERNACIONALES**” en los que el Estado Mexicano sea parte, rigiéndose por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, eficacia, objetividad, profesionalismo, transparencia, máxima publicidad y pro persona, favoreciendo en todo momento la más amplia protección.
- I.6. Que el Maestro Julio César Bonilla Gutiérrez fue nombrado Comisionado Ciudadano de este Instituto, el 18 de diciembre de 2018, por el Congreso de la Ciudad de México, de conformidad con lo establecido en el artículo 39 de la “**LEY DE TRANSPARENCIA**”.

Contrato No. INFO/DAF/AD/021/2020

- I.7. Que el Maestro Julio César Bonilla Gutiérrez, en términos del artículo 49 numeral 2 de la “**CONSTITUCIÓN LOCAL**”, fue nombrado Comisionado Presidente del “**INFO**”, mediante Acuerdo 0512/SE/20-12/2018 en la Primera Sesión Extraordinaria del Pleno de este Instituto, celebrada el 20 de diciembre de 2018, por lo que cuenta con facultades para representar al “**INFO**” de conformidad con lo dispuesto por los artículos 71, fracción I, de la “**LEY DE TRANSPARENCIA**”, así como en lo establecido en el artículo 13, fracciones I y XXXIX, del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México “**REGLAMENTO INTERIOR**”, aprobado mediante acuerdo 0313/SO/27-02/2019, en Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto, de fecha 27 de febrero de 2019.
- I.8. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 fracción XIII del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, son atribuciones del Comisionado Presidente; supervisar la adecuada administración de los recursos humanos, financieros y materiales del Instituto e informar al Pleno.
- I.9. Que para los efectos fiscales, la autoridad hacendaria le asignó el Registro Federal de Contribuyentes número IA1060330V45, de fecha 30 de marzo de 2006.
- I.10. Que cuenta con plena capacidad legal y económica para contratar.
- I.11. Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 4 fracción IX, 15 párrafo primero y 17 Fracción III, 32 y 35 de los “**LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal**”, se realizó la Invitación Restringida número INFO/IR/04/2020, la cual con fecha 14 de octubre de 2020 se declaró desierta al no contar con un mínimo de tres propuestas susceptibles de analizar, por lo cual se realizó el procedimiento de Adjudicación Directa; como consecuencia de lo anterior, se formalizó la Adjudicación Directa a **Grupo Corporativo Sudkeny** mediante oficio MX.09.INFODF/6DAF/6.1/769/2020, de fecha 21 de octubre de 2020, signado por la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Contrato No. INFO/DAF/AD/021/2020

- I.12. Que la partida presupuestal 2152 denominada “Material gráfico institucional”, a la cual afecta el presente contrato, cuenta con suficiencia presupuestal para efectuar las erogaciones que se generen en virtud de los términos pactados en el mismo, de conformidad con el oficio MX.09.INFO/DAF/5.14/0757-1/2020 de fecha 19 de octubre de 2020; donde se comunica la suficiencia presupuestal de las Unidades Administrativas del “INFO” que serán responsables institucionales de su seguimiento, por las cantidades de

UNIDAD ADMINISTRATIVA	SUFICIENCIA PRESUPUESTAL
Dirección de Comunicación Social	\$54,584.00
Secretaría Ejecutiva	\$140,000.00
Secretaría Ejecutiva	\$12,232.00
Dirección de Capacitación para la Cultura de la Transparencia, la Protección de Datos y la Rendición de Cuentas	\$52,395.40
Dirección de Administración y Finanzas	\$150,098.40
Dirección de Estado Abierto Estudios y Evaluación	\$81,501.00
Dirección de Vinculación y Proyección Estratégica	\$210,000.00

- I.13. Que para el ejercicio y cumplimiento de los derechos y obligaciones que se desprenden del presente instrumento, el “INFO” señala como su domicilio el ubicado en La Morena 865, local 1, Colonia Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez, CP. 03020, Ciudad de México.

II. DE EL “PROVEEDOR”:

- II.1. Que es una sociedad legalmente constituida de acuerdo con las leyes mexicanas, según consta en la escritura pública No. 158,318 de fecha 17 de abril de 2018, otorgada ante la fe del Notario Público N° 116 del Distrito Federal, Lic. Ignacio R. Morales Lechuga, inscrita en el registro público de la propiedad y Comercio, con número de folio Mercantil número 467267-1 de fecha 11 de enero de 2012.

- II.2 Que el **C. Mario Adrián Guevara Peña**, acredita su personalidad como administrador único de “EL PROVEEDOR”, con la escritura pública número 129,472 de fecha 17 de abril de 2018, otorgada ante la fe del Notario Público número 48 del Distrito Federal, Lic. Felipe Guzmán Núñez.

Contrato No. INFO/DAF/AD/021/2020

- II.3 Que cuenta con plena capacidad legal y técnica para el cumplimiento de las obligaciones de este contrato.
- II.4. Que su Registro Federal de Contribuyentes, expedido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público es GCS111212KI3 y que a la firma del presente instrumento se encuentra al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales.
- II.5 Que dentro de su objeto social se encuentra, entre otros, compra, venta, importación, exportación comercialización de diversos bienes, incluyendo la fabricación, creación, desarrollo, administración, implementación de campañas publicitarias, de promoción y mercadeo.
- II.6 Que manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse inhabilitado para desempeñar los servicios objeto del presente Contrato, ni en los supuestos del artículo 49 fracción XV de la Ley Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México y numeral 40 de los **“LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS”**,

Asimismo, manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que a la fecha de suscripción del presente Contrato ninguno de sus socios, representantes o funcionarios tienen relaciones de carácter comercial, profesional ni laboral con personal del **“INFO”**. Asimismo, que ninguno de los socios, su Representante Legal o el mismo son parte en un juicio del orden civil, mercantil o laboral en contra del **“INFO”**; y que no se encuentra en algún otro supuesto o situación que pudiera generar conflicto de intereses para prestar los servicios profesionales objeto del presente contrato.

- II.7 Que expresa su consentimiento a efecto de que toda la información contenida en el presente acuerdo de voluntades y sus anexos, sea de naturaleza pública, con exclusión de aquella entregada de forma expresa con carácter de confidencial o reservada y para los fines propios del presente instrumento.
- II.8 Que señala como domicilio fiscal el ubicado en **Calle Venustiano Carranza #3, Col. San Andrés Chiautla, C.P. 56030, Municipio Chiautla, Estado de México**, para recibir toda clase de notificaciones y documentos que deriven del presente contrato.

III. "LAS PARTES" declaran de forma conjunta:

III.1. Que es su voluntad y están de acuerdo en celebrar el presente contrato en los términos y condiciones que en éste se estipulan.

III.2. Que no existen vicios del consentimiento que puedan invalidar este acto.

III.3. Que vistas las declaraciones que anteceden, es su deseo celebrar el presente contrato de conformidad con los términos y condiciones estipulados en las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.

"LAS PARTES" acuerdan que el objeto del presente contrato es la adquisición material gráfico institucional de conformidad con el Anexo Técnico, con el objetivo de fortalecer el vínculo entre el "INFO" con la Población, así como con los Sujetos Obligados, a fin de promover la identidad, cercanía y cultura de la transparencia, siendo necesario difundir el Derecho de Acceso a la Información, la Protección de Datos Personales y el Estado Abierto, mediante diferentes estrategias que fortalezcan la imagen de este Órgano Garante.

SEGUNDA.- PRECIO.

"LAS PARTES" convienen en que, el monto mínimo para la adquisición de los artículos materia del presente contrato, será por la cantidad de **\$294,162.38 (Doscientos noventa y cuatro mil ciento sesenta y dos pesos 38/100 M.N)**; teniendo como monto máximo para la adquisición de dichos artículos la cantidad de **\$735,405.97 (Setecientos treinta y cinco mil cuatrocientos cinco pesos 97/100)** incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, que será cubierto con recursos presupuestales del "INFO"; **cantidad que podrá incrementarse de acuerdo a la disponibilidad presupuestal de las áreas.**

El precio de la adquisición es fijo, por lo que no se aceptarán ajustes o incrementos por parte de "EL PROVEEDOR".

TERCERA.- FORMA DE PAGO Y PAGOS EN EXCESO.

El "INFO" se obliga a pagar a "EL PROVEEDOR" el monto señalado en la cláusula que antecede en tantas exhibiciones sean necesarias por parte de cada Unidad Administrativa, una vez entregados los bienes conforme a la cláusula quinta del presente contrato.

Contrato No. INFO/DAF/AD/021/2020

El pago se realizará mediante transferencia electrónica a la cuenta indicada por la empresa, siempre y cuando se encuentre a su nombre y coincida con el RFC, en un plazo no mayor a los 20 días hábiles siguientes a la presentación de la factura correspondiente en la Dirección de Administración y Finanzas del "INFO". Para que estas facturas se entiendan por recibidas, deberán encontrarse debidamente requisitadas, conforme a las disposiciones establecidas en las leyes fiscales aplicables, de conformidad con lo establecido por la Dirección de Administración y Finanzas, de no ser así no se estará obligado a su pago.

Para llevar a cabo esta adquisición, el "INFO" no otorgará anticipo alguno.

En el supuesto de que el "EL PROVEEDOR" recibiera pagos en exceso, se obliga a reintegrar al "INFO" las cantidades correspondientes con sus respectivos intereses, contados a partir de que sean exigibles y hasta la fecha en que se haga efectivo dicho reintegro, mismos que serán cuantificados de acuerdo con la tasa establecida por la Ley de Ingresos de la Ciudad de México.

CUARTA.- VIGENCIA.

"LAS PARTES" convienen en que el presente instrumento tendrá una vigencia a partir de su firma y concluirá una vez que se dé cabal cumplimiento a las obligaciones estipuladas en éste y en el Anexo Técnico.

QUINTA.- FECHA Y LUGAR DE LA ENTREGA.

"EL PROVEEDOR" se obliga a entregar los materiales gráficos institucionales, materia del presente instrumento, a más tardar el día 11 de diciembre de 2020 en las oficinas del "INFO", con domicilio en calle La Morena 865, Local 1, colonia Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, dentro en un horario laboral.

SEXTA.- OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR".

"EL PROVEEDOR" se compromete:

- a) Realizar la entrega de los bienes materia del presente en el tiempo acordado; por cuenta y riesgo propio.
- b) Entregar los bienes en empaque apropiado, que garantice su buen estado, conservación y manejo.

Contrato No. INFO/DAF/AD/021/2020

- c) Realizar la entrega mediante documento de remisión, el cual deberá incluir por lo menos la fecha de entrega, descripción del producto, cantidad, precio unitario, impuesto al valor agregado y precio total.
- d) Que el bien se encuentre en buen estado y sin vicios ocultos.
- e) Todos los bienes deberán ser nuevos.

SÉPTIMA.- OBLIGACIONES DEL “INFO”.

El “INFO” se compromete a:

- a) Pagar a “EL PROVEEDOR” la contraprestación económicamente establecida en la **CLÁUSULA SEGUNDA** de este contrato.
- b) Supervisar que “EL PROVEEDOR” entregue los bienes objeto de este contrato.

OCTAVA.- RESPONSABLE INSTITUCIONAL.

El “INFO” designa a Raúl Llanos Samaniego, Director de Comunicación Social; Andrés Israel Rodríguez Ramírez, Secretario Ejecutivo; María Laura Castelazo Díaz Leal, Directora de Capacitación para la Cultura de la Transparencia, la Protección de Datos y la Rendición de Cuentas; Armando Tadeo Terán Ongay, Director de Vinculación y Proyección Estratégica; Aldo Antonio Trapero Maldonado, Director de Estado Abierto Estudios y Evaluación y a Sandra Ariadna Mancebo Padilla, Directora de Administración y Finanzas para dar el debido seguimiento al presente instrumento jurídico, que permita el adecuado cumplimiento de los objetivos pactados en el mismo, de igual forma será el responsable de verificar y determinar el debido cumplimiento del presente contrato.

NOVENA.- CONFIDENCIALIDAD.

“EL PROVEEDOR” se obliga a no publicar, difundir, divulgar, proporcionar, ceder o comunicar, por ningún medio de comunicación, ya sea electrónico, informático, escrito, colectivo o individual, a personas ajenas a la presente relación contractual, aún después de concluidos sus efectos, ya sea en forma parcial o total ningún tipo de información en los términos establecidos en el presente instrumento. El incumplimiento a esta cláusula dará origen a la aplicación de la pena convencional pactada o, en su caso, a la rescisión del contrato.

DÉCIMA.- CESIÓN DE DERECHOS.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 36, penúltimo párrafo de los “LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS”, “EL

Contrato No. INFO/DAF/AD/021/2020

PRESTADOR DE SERVICIOS no podrá ceder en forma parcial ni total a terceras personas físicas o morales los derechos y obligaciones derivadas de este contrato, con excepción de los derechos de cobro por la prestación realizada, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento por escrito del **"INFO"**.

DÉCIMA PRIMERA.- PENA CONVENCIONAL.

Para el caso de incumplimiento por parte de **"EL PROVEEDOR"** a cualquiera de las obligaciones que contraiga en virtud del contrato adjudicado, el **"INFO"** podrá optar entre exigir la rescisión o el cumplimiento del mismo, más el pago, en ambos casos, a elección de este último, ya sea de la pena convencional correspondiente, o hacer efectiva la garantía de cumplimiento en términos de los **"LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS"**, sin necesidad de intervención judicial.

En lo que se refiere a las penalizaciones, si **"EL PROVEEDOR"** presenta atraso, indebido o parcial cumplimiento de cualquiera de las obligaciones establecidas en el presente instrumento, se aplicará una pena convencional del 1% (uno por ciento) sin incluir IVA, por cada incumplimiento de las obligaciones sobre el monto total del presente contrato, sin exceder del 10%. El porcentaje del 1% sin incluir el IVA, se aplicará sobre la factura correspondiente.

DÉCIMA SEGUNDA.- RESCISIÓN ANTICIPADA.

El **"INFO"** de conformidad con lo establecido por el artículo 44 de los **"LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS"**, través del Comité, podrá, en cualquier momento, rescindir administrativamente el contrato cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en incumplimiento de sus obligaciones.

DÉCIMA TERCERA.- RELACIONES LABORALES.

I. **"EL PROVEEDOR"** será el único responsable de las obligaciones que se deriven de las disposiciones legales y en especial de los ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, así como del personal que los acompañará o apoyará con motivo del cumplimiento al presente contrato, por lo que éste deslinda al **"INFO"** de toda responsabilidad laboral, civil, penal o de cualquier otra índole por lo que la relación de dicho personal, sólo surtirá efectos con el **"EL PROVEEDOR"**.

II. **"EL PROVEEDOR"** se obliga a responder de todas las reclamaciones que el personal señalado en el punto que antecede presentaren en contra del **"INFO"**, en relación con los derechos laborales, civiles o de cualquier otra índole, que en su caso hicieran valer respecto a la adquisición objeto del presente contrato,

Contrato No. INFO/DAF/AD/021/2020

por lo que en ningún caso el "INFO" podrá considerarse como patrón, solidario o sustituto, ya que de ningún modo existe y por lo tanto no acepta relación de trabajo con "EL PROVEEDOR" ni con dicho personal que designe o utilice de apoyo a éste.

III. "EL PROVEEDOR" deberá cumplir con las obligaciones pactadas en este instrumento jurídico, por lo que el "INFO" no autoriza ninguna subcontratación de conformidad con el artículo 36 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal.

DÉCIMA CUARTA.- IMPUESTOS Y DERECHOS.

Los impuestos y derechos que correspondan al "EL PROVEEDOR", derivados del cumplimiento de las obligaciones contenidas en el presente contrato, serán cubiertos por el mismo.

El "INFO" sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado, de acuerdo con lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.

DÉCIMA QUINTA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, mediante fianza expedida por compañía legalmente autorizada para ello, a favor del "INFO" por un importe del 10% de su monto sin considerar impuestos, a más tardar dentro de los diez días hábiles siguientes a la firma del contrato de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38, último párrafo de los "LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS" del "INFO"

DÉCIMA SEXTA.- SUSPENSIÓN.

Cuando en la adquisición se presente caso fortuito o fuerza mayor, el "INFO" bajo su responsabilidad, podrá suspender los efectos del presente contrato, en cuyo caso se pagarán aquellos bienes que hubiesen sido efectivamente entregados de conformidad con lo establecido en las Cláusulas Quinta y Sexta.

Cuando la suspensión obedezca a causas imputables al "INFO", éste deberá pagar al "EL PROVEEDOR" los gastos no recuperables durante el tiempo que dure la suspensión.

Contrato No. INFO/DAF/AD/021/2020

En cualquiera de los casos antes previstos, se pactará por las partes el plazo de suspensión a cuyo término, podrá reanudarse la adquisición materia de este contrato o de ser el caso a consideración del "INFO" se dará lugar a la terminación anticipada del presente contrato.

DÉCIMA SÉPTIMA.- MODIFICACIONES.

Cualquier modificación o variación a los términos y condiciones pactadas en el presente contrato, deberá estipularse por escrito, de conformidad con lo establecido en el artículo 42, penúltimo párrafo de los "LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS".

DÉCIMA OCTAVA.- ANEXO.

Este contrato y su **Anexo Técnico**, constituyen el acuerdo único entre las partes en relación con el objeto del mismo y deja sin efecto cualquier otra negociación, obligación o comunicación entre éstas, efectuada con anterioridad a la fecha de firma de este instrumento.

DÉCIMA NOVENA.- NULIDAD DEL CONTRATO.

De resultar falsas las manifestaciones o si durante la vigencia del presente contrato "EL PROVEEDOR" incurre en uno o varios de los supuestos señalados en la Declaración II.6, el contrato será nulo de conformidad con lo previsto por el artículo 2225 y demás relativos del Código Civil para el Distrito Federal, independientemente de la acción que pueda deducir el "INFO".

VIGÉSIMA.- INTERPRETACIÓN.

Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato "LAS PARTES", se someterán a lo dispuesto en los "LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS" y demás disposiciones aplicables.

VIGÉSIMA PRIMERA.- JURISDICCIÓN

"LAS PARTES" se someten a la jurisdicción de los Tribunales competentes de la Ciudad de México, renunciando expresamente a cualquier otra que pudiera ser competente en razón de sus domicilios presentes o futuros.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- CONSENTIMIENTO.

"LAS PARTES" manifiestan que en la celebración del presente contrato no existe error, dolo, mala fe, lesión, violencia, ni vicio alguno que afectara su consentimiento.



Contrato No. INFO/DAF/AD/021/2020

Leído por las partes, se firma el presente contrato por triplicado, uno para "EL PROVEEDOR" y dos para el "INFO", en la Ciudad de México, a treinta de octubre de dos mil veinte, firmando en cada una de sus hojas los que en él intervinieron, como constancia de su aceptación.

POR EL "INFO"

JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ
COMISIONADO PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL

POR "EL PROVEEDOR"

MARIO ADRIÁN GUEVARA PEÑA
ADMINISTRADOR ÚNICO

POR EL "INFO"

RAÚL LLANOS SAMANIEGO
DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL

POR EL "INFO"

ANDRÉS ISRAEL RODRÍGUEZ RAMÍREZ
SECRETARIO EJECUTIVO



Contrato No. INFO/DAF/AD/021/2020

POR EL "INFO"

MARÍA LAURA CASTELAZO DÍAZ LEAL
DIRECTORA DE CULTURA DE LA
TRANSPARENCIA, LA PROTECCIÓN DE
DATOS Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS

POR EL "INFO"

ARMANDO TADEO TERÁN ONGAY
DIRECTOR DE VINCULACIÓN Y PROYECCIÓN
ESTRATÉGICA

POR EL "INFO"

ALDO ANTONIO TRAPERO MALDONADO
DIRECTOR DE ESTADO ABIERTO
ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

POR EL "INFO"

SANDRA ARIADNA MANCEBO PADILLA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**ANEXO TÉCNICO AL CONTRATO ABIERTO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL GRÁFICO PARA EL
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

Con la finalidad de que el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, pueda fortalecer el vínculo con la Población y los Sujetos Obligados, generando identidad, cercanía y cultura de la transparencia, es necesario difundir el Derecho de Acceso a la Información, la Protección de Datos Personales y el Estado Abierto, mediante diferentes estrategias que fortalezcan la imagen de este Órgano Garante.

Para lo anterior, la Dirección de Administración y Finanzas, la Secretaría Ejecutiva, la Dirección de Vinculación y Proyección Estratégica, la Dirección de Comunicación Social, la Dirección de Estado Abierto Estudios y Evaluación y la Dirección de Capacitación para la Cultura de la Transparencia, la Protección de Datos y la Rendición de Cuentas, realizan la adquisición de diversos materiales impresos, con el logotipo institucional, mismos que serán distribuidos y utilizados en las ferias, caravanas, eventos institucionales, programas, pláticas entre otros, que se realizaran en la Ciudad de México.

Tiempos de entrega: La entrega de los materiales impresos con el logotipo institucional, se realizará de conformidad con las solicitudes de cada una de las Unidades Administrativas y como fecha límite el 11 de diciembre del 2020, ajustándose al presupuesto asignado a cada Dirección.

Condiciones de entrega: La entrega se deberá realizar mediante remisión en papel membretado, indicando los conceptos, cantidades y precio desglosando el IVA, todos los productos deberán ser nuevos y en caso de defectos o vicios ocultos se deberá reemplazar el artículo en un máximo de 48 horas, y se deberá de entregar por riesgo y cuenta propia del proveedor, en las instalaciones del Instituto, así mismo, no se podrá incluir en la misma remisión productos de diferentes Unidades Administrativas, cada entrega tendrá que realizarse por separado.

Usuarios del Servicio: Población en general, asistente a los eventos del Instituto y externos.

Nota: en caso de existir un remanente en el presupuesto de las Unidades Administrativas, podrán adquirir productos contemplados por otras direcciones en las diversas partidas.

El contrato será abierto, por lo que podrán modificar sus cantidades solicitadas aproximadas por partida, con relación al presupuesto con el que cuente cada Unidad Administrativa.

En caso de no contar con existencia suficiente de los bienes, podrán indicar un producto de condiciones similares o superiores en material, color, medidas, sin que se cambie el tipo de artículo original: Ejemplo: *Botella por botella*

Además, **“deberá ser de precio similar”**, en este caso, se deberán presentar los productos que se proponen **“físicamente”** a la Unidad Administrativa solicitante, con la finalidad de que el área requirente, pueda evaluar si acepta o no el producto sustituto, en dado caso que no se presente dicho artículo no se podrá cambiar en la propuesta.

La propuesta deberá contener las características de los promocionales, así como el **dummy**, para esto, en caso de requerir la imagen del Instituto para la realización de la propuesta, en algún formato específico, favor de solicitarlo en las siguientes direcciones electrónicas: omar.chavira@infocdmx.org.mx y cristina.salamanca@infocdmx.org.mx

Para el caso de los promocionales de la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, que conforman del ID 33 al 41, los logos de cada impresión se encuentran en este anexo en versión electrónica, en caso de requerirlos en otro formato o de no poder acceder a ellos, favor de solicitarlos a los correos electrónicos: omar.chavira@infocdmx.org.mx y cristina.salamanca@infocdmx.org.mx

ID	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	DUMMY	UNIDAD SOLICITANTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
1	<p>USB PROMOCIONAL: LONDON GIRATORIA</p> <p>USB giratoria metálica, con cordón del color de la memoria</p> <p>Material: Metal / Plástico</p> <p>Medida: 5.5 cm x 1.6 cm x 1 cm</p> <p>Capacidad: 32 GB</p> <p>Técnica de impresión: Láser / Serigrafía</p>		DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	290	\$78.56
2	<p>LONCHERA BREAK</p> <p>Térmica con dos compartimentos bolsa lateral de malla y asa para transportar.</p> <p>Material poliéster 210d</p> <p>Medidas 26.5 x 19 x 26.5 cms</p> <p>Impresión: Serigrafía</p>		DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	286	\$84.85
3	<p>Morral de poliéster 210 d con cordón, arillo reforzado, bolsa con cierre y salida para audífonos. Material: pollester. Medidas: 34,0 x 43,0 x 0,4 cm. Color: negro.</p>		SECRETARÍA EJECUTIVA	665	\$29.24
4	<p>Paraguas automático con mango de eva. Material: poliéster. Medidas: 98 cm. Color: blanco.</p>		SECRETARÍA EJECUTIVA	300	\$83.84
5	<p>Termo de doble pared acabado rubber de acero inoxidable con colador y asa de plástico. Capacidad de 500 ml. Material: acero inoxidable. Medidas: 6.5 x 23.0 cm. Color: plata.</p>		SECRETARÍA EJECUTIVA	200	\$130.68
6	<p>Libreta. Carátula bicolor. Práctica cinta divisoria. Aprox. 80 hojas rayadas. Material: soft pu. Medidas: 21 x 14.2 cm. Color: negro.</p>		SECRETARÍA EJECUTIVA	600	\$54.89

Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the table, including a large checkmark and several initials.

7	Gorra en poliéster con visera de algodón, frente acolchado y gajos en malla, banda ajustable en plástico. Material: algodón / poliéster. Medidas: 58 cm. Color: negro.		SECRETARÍA EJECUTIVA	600	\$28.35
8	Gel antibacterial personalizado, presentación 30 ml., alcohol al 80%, elimina el 99.9% de las bacterias.		SECRETARÍA EJECUTIVA	749	\$14.06
9	LÁPIZ DE MADERA -Material: Madera -Medidas: 0.7 x 19 cm -Color: Blanco -Impresión: Serigrafía a una tinta (PANTONE 3262C)		DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN PARA LA CULTURA DE LA TRANSPARENCIA, LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS	500	\$4.29
10	BOLÍGRAFO TRASLUCIDO -Material: Plástico -Medidas: 14 x 1.30 cm -Color: Blanco -Impresión: Serigrafía a una tinta (PANTONE 3262C)		DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN PARA LA CULTURA DE LA TRANSPARENCIA, LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS	501	\$5.50
11	SET PARA OFICINA -Incluye: 4 Blocks adhesivos de diferente color. Compartimento para clips (incluidos) -Material: plástico -Dimensiones: 15 x 0.9 x 6.1 cm -Impresión: Serigrafía a una tinta (PANTONE 3262C)		DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN PARA LA CULTURA DE LA TRANSPARENCIA, LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS	201	\$13.83
12	USB PROMOCIONAL: LONDON GIRATORIA USB giratoria metálica, con cordón del color de la memoria Material: Metal / Plástico Medida: 5.5 cm x 1.6 cm x 1 cm Capacidad: 32 GB Técnica de impresión: Láser / Serigrafía		DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN PARA LA CULTURA DE LA TRANSPARENCIA, LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS	259	\$78.56
	LIBRETA SOMBOR			200	

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the table.

13	<p>80 hojas de raya con elástico para cerrar, separador de hojas y elástico.</p> <p>Material curpiel, medidas 13.2 x 20.2 cm, color azul, naranja, rojo y verde.</p>		<p>DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN PARA LA CULTURA DE LA TRANSPARENCIA, LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS</p>		\$85.70
14	<p>Termo de doble pared acabado rubber de acero inoxidable con colador y asa de plástico. Capacidad de 500 ml. Material: acero inoxidable. Medidas: 6.5 x 23.0 cm. Color: plata.</p>		<p>DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</p>	218	\$130.68
15	<p>LONCHERA BREAK</p> <p>Térmica con dos compartimentos bolsal lateral de malla y asa para transportar.</p> <p>Material poliéster 210d</p> <p>Medidas 26.5 x 19 x 26.5 cms</p> <p>Impresión: Serigrafía</p>		<p>DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</p>	218	\$84.85
16	<p>LIBRETA DE BOLSILLO</p> <p>-80 hojas de rayadas, separador de hojas en tela, cierre con banda elástica</p> <p>-Material: Cartón</p> <p>-Medidas: 9 x 14 cm.</p> <p>-Color: Turquesa</p> <p>-Impresión: Serigrafía a una tinta (PANTONE 000C white)</p> <p>-Tamaño de impresión: 5.3 cm ancho</p>		<p>DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y PROYECCIÓN ESTRATÉGICA</p>	580	\$26.90
17	<p>REGLA TRASLUCIDA</p> <p>-Modelo: traslucida</p> <p>-Material: Plástico traslúcido -Medidas: 31 x 4 cm</p> <p>-Color: blanco, verde</p> <p>-Impresión: Serigrafía a una tinta (PANTONE 3262C)</p> <p>-Tamaño de impresión: logo 8 cm ancho</p>		<p>DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y PROYECCIÓN ESTRATÉGICA</p>	200	\$8.91
18	<p>BOLSA TOLEDO</p> <p>-Características: Con asa</p> <p>-Material: non woven</p> <p>-Medidas: 30 x 33.7 cm</p> <p>-Color: Variedad</p> <p>-Impresión: Serigrafía a una tinta (PANTONE en contraste al color: 000C WHITE O 3262C)</p> <p>-Tamaño de impresión: 16 cm ancho</p>		<p>DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y PROYECCIÓN ESTRATÉGICA</p>	400	\$13.31
	<p>ALCANCIA LEGO</p>			140	

✓

W

R.

e

d

A

S.A.

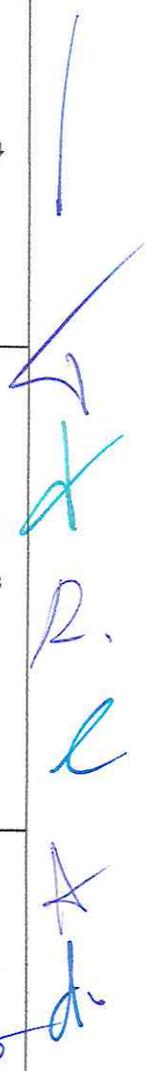
19	<p>-Traslucida</p> <p>-Material: Plástico</p> <p>-Medidas: 8.5 X 7.5 CM</p> <p>-Color: Variedad</p> <p>-Impresión: Serigrafía a una tinta (PANTONE 3262C) - Tamaño de impresión: 6 cm ancho</p>		DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y PROYECCIÓN ESTRATÉGICA		\$29.28
20	<p>BORRADOR SACAPUNTAS</p> <p>-Modelo: sket</p> <p>-Material: Plástico</p> <p>-Medidas: 6 x 3 cm</p> <p>-Color: Blanco</p> <p>-Impresión: Serigrafía a una tinta (PANTONE 3262C) Tamaño de impresión: 4 cm ancho</p>		DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y PROYECCIÓN ESTRATÉGICA	150	\$13.79
21	<p>VASO ROCK</p> <p>-Material: Plástico traslúcido</p> <p>-Capacidad: 500 ml</p> <p>-Medidas: 9.3 x 14.2 cm</p> <p>-Color: Variedad</p> <p>-Impresión: Serigrafía a una tinta (PANTONE en contraste al color: 000C white o 3262C) Tamaño de impresión: 7 cm ancho</p>		DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y PROYECCIÓN ESTRATÉGICA	500	\$11.47
22	<p>MORRAL CON CORDÓN</p> <p>-Modelo: Helen</p> <p>-Material: Poliéster</p> <p>-Medidas: 41 x 34 cm</p> <p>-Color: Variedad</p> <p>-Impresión: Serigrafía a una tinta (PANTONE en contraste al color: 000C white o 3262C) Tamaño de impresión: 7 cm ancho</p>		DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y PROYECCIÓN ESTRATÉGICA	500	\$20.47
23	<p>CAJA CON 12 CRAYOLAS</p> <p>-Modelo: Crayolita 12</p> <p>-Material: Cartoncillo</p> <p>-Medidas: 9.6 x 9 cm</p> <p>-Color: Gris (empaque)</p> <p>-Impresión: Serigrafía a una tinta (PANTONE 3262C) Tamaño de impresión: 7 cm ancho</p>		DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y PROYECCIÓN ESTRATÉGICA	400	\$11.49
24	<p>PELOTA ANTIESTRÉS</p> <p>-Modelo: Esfera Lisa</p> <p>-Material: Poliuretano</p> <p>-Medidas: 6.3 cm de Diámetro</p> <p>-Color: Variedad</p> <p>-Impresión: Serigrafía a una tinta (PANTONE en contraste al color: 000 white o 3262C) Tamaño de impresión: 5 cm ancho</p>		DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y PROYECCIÓN ESTRATÉGICA	200	\$14.04
25	<p>SET DE ESCRITORIO</p> <p>-Modelo: Mars</p>		DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y	185	

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.

	<p>-Incluye: clips para papel, sacapuntas, mini engrapadora, grapas, saca grapas, tijeras, mini despachador de cinta adhesiva y cinta de repuesto</p> <p>-Dimensiones: 10.5 x 11 x 2.5 cm</p> <p>-Impresión: Serigrafía a una tinta (PANTONE 3262C)</p> <p>-Tamaño de impresión: 7 cm ancho</p>		PROYECCION ESTRATÉGICA		\$52.49
26	<p>PARAGUAS</p> <p>-Modelo: Riri</p> <p>-Dimensiones: 95 x 77 cm diámetro</p> <p>-Color: turquesa</p> <p>-Impresión: Serigrafía a una tinta (PANTONE 3262C)</p> <p>-Tamaño de impresión: 20 cm ancho</p>		DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y PROYECCIÓN ESTRATÉGICA	30	\$105.05
27	<p>VASO TÉRMICO</p> <p>-Modelo: Mug</p> <p>-Capacidad: 500 ml</p> <p>-Material: Plástico</p> <p>-Dimensiones: 18 x 9 cm de diámetro</p> <p>-Color: Blanco</p> <p>-Manga de goma en color turquesa</p> <p>-Impresión: Serigrafía a una tinta (PANTONE 3262C o 000 white)</p> <p>Tamaño de impresión: 6 cm ancho</p>		DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y PROYECCIÓN ESTRATÉGICA	550	\$26.46
28	<p>CAMISA OXFORD MANGA LARGA</p> <p>-Código: D0605 y C0605</p> <p>-Material: 100% algodón</p> <p>-Talla: Hombre: _ mediana _ grande Mujer: _ mediana _ grande</p> <p>-Color: Blanco</p> <p>-Área de impresión: Frontal 20 x 10 cm aproximado Dorsal 30 x 8 cm aprox. Bordado</p> <p>-Serigrafía Especial a 1 tinta</p> <p>PANTONE 3262C (Logo), Black 6 C (Letras)</p>		DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y PROYECCIÓN ESTRATÉGICA	40	\$380.35
29	<p>GEL ANTIBACTERIAL EN SPRAY</p> <p>-Modelo: Roliv</p> <p>-Material: Plástico traslúcido</p> <p>-Capacidad: 10 ml</p> <p>-Medidas: 14.0 x 1.5 cm</p> <p>-Color: blanco</p> <p>-Impresión: Serigrafía a una tinta (PANTONE 3262C)</p> <p>-Tamaño impresión 4.5 cm ancho</p>		DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y PROYECCIÓN ESTRATÉGICA	500	\$19.44
30	<p>CHALECO</p> <p>-Material: Poliéster</p> <p>-Talla: Hombre: _ mediana</p>		DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y PROYECCIÓN ESTRATÉGICA	124	

K
R
A
A

	<p>_ grande</p> <p>Mujer: _ mediana</p> <p>_ grande</p> <p>-Color: Azul marino y letras en blanco</p> <p>-Área de impresión: Frontal 10 x 5 cm aproximado</p> <p>Dorsal 30 x 10 cm aprox.</p> <p>-Serigrafía Especial a 1 tinta (PANTONE 3262C)</p>				\$461.45
31	<p>JUEGO DE MEMORAMA</p> <p>-Material: Papel plastificado</p> <p>-Medida de cada tarjeta 5x4 cm</p> <p>-6 pares cada juego</p> <p>-Impresión: Digital (Diseño personalizado)</p> <p>Doble vista</p>		DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y PROYECCIÓN ESTRATÉGICA	350	\$17.78
32	<p>PLAYERA</p> <p>-Material: ALGODÓN</p> <p>-Talla: Hombre: _ mediana</p> <p>_ grande</p> <p>Mujer: _ mediana</p> <p>_ grande</p> <p>-Color: Blanca</p> <p>-Impresión: Serigrafía a una tinta (PANTONE 3262C)</p> <p>-Tamaño impresión 25X30 cm</p>		DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y PROYECCIÓN ESTRATÉGICA	50	\$69.24
33	<p>GORRA C/ CARETA DE PROTECCIÓN</p> <p>-Material: Algodón</p> <p>-Medida estándar: 57 cm de circunferencia interna</p> <p>-Especificaciones: broche de velcro ajustable</p> <p>-Color: blanco</p> <p>-Caretas: PVC de 1.2" mm de grosor</p> <p>-Medidas caretas: 40 x 30 cm</p> <p>-Especificaciones: con broche de presión para desmontar y orilla bordada a color de la gorra</p> <p>-Impresión: Serigrafía a una tinta (PANTONE 3262C) (8cms)</p>		DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y PROYECCIÓN ESTRATÉGICA	135	\$54.58
34	<p>Gel antibacterial personalizado, presentación 30 ml., alcohol al 80%, elimina el 99.9% de las bacterias.</p>		DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN	445 Logos: InfoCDMX v Estado Abierto (200) Logos: Red Ciudad En Apertura (145) Logos: Reconstrucción Abierta (100)	\$14.06



35	<p>BOLSA ECOSTYLE</p> <p>Bolsa Non woven con fuelle, medidas 42 x 32 x 15 cm color blanco, naranja, azul, negro, rojo, verde, claro, amarillo, rosa y verde.</p>		<p>DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN</p>	<p>100 Logos: InfoCDMX v Estado Abierto (100) +Redes</p>	<p>\$31.63</p>
36	<p>LIBRETA SOMBOR</p> <p>80 hojas de raya con elástico para cerrar, separador de hojas y elástico.</p> <p>Material curpiel, medidas 13.2 x 20.2 cm, Material curpiel, medidas 13.2 x 20.2 cm, color azul, naranja, rojo y verde.</p>		<p>DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN</p>	<p>152 Logos: InfoCDMX v Estado Abierto (100) (Verde) Logos: Red Ciudad En Apertura (52) (Verde)</p>	<p>\$85.70</p>
37	<p>CILINDRO PROYM</p> <p>Cilindro deportivo con esfera, agitadora interior y asa para sujetar, libre de BPA, capacidad de 700 ml.</p> <p>Material plástico PP, medidas 9.3 x 22 cm, color rojo verde, azul y negro.</p>		<p>DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN</p>	<p>100 Logos: InfoCDMX v Estado Abierto (100) (Verde) +Redes</p>	<p>\$47.91</p>
38	<p>CHALECO GALATI</p> <p>Chaleco repelente de agua, exterior 100% popelina poliéster, relleno 100% poliéster, doble bolsa frontal y una bolsa interior.</p> <p>Color azul marino y negro.</p>		<p>DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN</p>	<p>26 Logos: InfoCDMX v Estado Abierto (26) (Negro)</p>	<p>\$461.45</p>
39	<p>CILINDRO NAZO</p> <p>Cilindro para sublimación con tapa de rosca, capacidad de 600 ml.</p> <p>Material acero inoxidable, medidas 7.4 x 22.7 cm, color blanco y plata.</p>		<p>DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN</p>	<p>100 Logos: InfoCDMX v Estado Abierto (100) (blanco) +Redes</p>	<p>\$108.41</p>
40	<p>LÁPIZ DE MADERA</p> <p>-Material: Madera</p> <p>-Medidas: 0.7 x 19 cm</p> <p>-Color: Blanco</p> <p>-Impresión: Serigrafía a una tinta (PANTONE 3262C)</p>		<p>DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN</p>	<p>450 TIPOGRAFIA: ESTADO ABIERTO (250) TIPOGRAFIA: Red #CiudadEnApertura (100) TIPOGRAFIA: #ReconstrucciónAbierta (100)</p>	<p>\$4.29</p>

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.

41	<p>BOLÍGRAFO TRASLUCIDO</p> <p>-Material: Plástico -Medidas: 14 x 1.30 cm -Color: Blanco -Impresión: Serigrafía a una tinta (PANTONE 3262C)</p>		DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN	<p>450</p> <p><u>TIPOGRAFIA: ESTADO ABIERTO (250)</u></p> <p><u>TIPOGRAFIA: Red #CiudadEnApertura (100)</u></p> <p><u>TIPOGRAFIA: #ReconstrucciónAbierta (100)</u></p>	\$5.50
42	<p>USB PROMOCIONAL: LONDON GIRATORIA USB giratoria metálica, con cordón del color de la memoria</p> <p>Material: Metal / Plástico Medida: 5.5 cm x 1.6 cm x 1 cm Capacidad: 32 GB Técnica de Impresión: Láser / Serigrafía</p>		DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN	<p>200</p> <p><u>Logos: InfoCDMX y Estado Abierto (200)</u></p>	\$78.56
36	<p>LIBRETA SOMBOR</p> <p>80 hojas de raya con elástico para cerrar, separador de hojas y elástico.</p> <p>Material curpiel, medidas 13.2 x 20.2 cm, Material curpiel, medidas 13.2 x 20.2 cm, color azul, naranja, rojo y verde.</p>		DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	<p>348</p> <p><u>Logos: Red Ciudad En Apertura (48) (Verde)</u></p> <p><u>Logos: Reconstrucción Abierta (100) (Verde)</u></p> <p><u>TIPOGRAFIA: Portocolo (100) (Azul)</u></p> <p><u>TIPOGRAFIA: Decálogo (100) (Azul)</u></p> <p><u>+Redes</u></p>	\$85.70

*Mario Adrian Guevara Peña
Representante Legal*

[Handwritten signatures]

[Handwritten signatures]



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**DOCUMENTACIÓN DE PROVEEDORES
NECESARIA PARA ELABORAR CONTRATOS**

Aviso de Privacidad.

La L.C.P. Sandra Ariadna Mancebo Padilla, Directora de Administración y Finanzas del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México en adelante "INFO", con domicilio en Calle la Morena #865, Local 1, Colonia Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales de Proveedores, con fundamento en el artículo 27 fracciones I y XVI del Reglamento Interior del "INFO", así como los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del "INFO".

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad contar con los datos identificativos y documentación legal de las personas físicas y morales de los proveedores de bienes y servicios del "INFO".

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales identificativos, patrimoniales, electrónicos, los cuales tendrán un ciclo de vida 2 años en trámite y 8 en concentración

- Nombre, RFC, CURP, domicilio, nacionalidad, teléfono.
- Cuenta bancaria, información fiscal
- Correo electrónico.

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, de sus datos personales (derechos ARCO), así como la revocación del consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México en adelante "INFO", con domicilio en Calle la Morena #865, Local 1, Colonia Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, ubicada en con número 5636 4636, o bien, a través del Sistema INFOMEX (www.infomexdf.org.mx) o la Plataforma Nacional de Transparencia(<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>), o en el correo unidaddetransparencia@infodf.org.mx.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al TEL-INFO (56364636).



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DOCUMENTACIÓN DE PROVEEDORES
NECESARIA PARA ELABORAR CONTRATOS

PERSONA MORAL: GRUPO CORPORATIVO SUDKENY, S.A. DE C.V.

- COPIA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL (CREDENCIAL DE ELECTOR, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL);
- TESTIMONIO O COPIA CERTIFICADA DEL ACTA CONSTITUTIVA Y SU ÚLTIMA MODIFICACIÓN;
- PODERES NOTARIALES (EN SU CASO);
- REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA EMPRESA (RFC);
- COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL DE LA EMPRESA ÚLTIMO TRIMESTRE (RECIBO DE AGUA, PREDIAL, RECIBO LUZ O TELÉFONO);
- CURRÍCULUM DE LA EMPRESA.

PERSONA FÍSICA:

- COPIA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL (CREDENCIAL DE ELECTOR, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL);
- REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA PERSONA FÍSICA (RFC);
- COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL DE LA PERSONA FÍSICA ÚLTIMO TRIMESTRE (RECIBO DE AGUA, PREDIAL, RECIBO LUZ O TELÉFONO).
- CURRÍCULUM DE LA PERSONA FÍSICA.

Fecha: 22 de octubre de 2020

Leí aviso de privacidad:

Mario Adrián Guevara Peña
Nombre y firma de quien entrega

Omar Chavira Campuzano
Nombre y firma de quien recibe